

Estimado socio:

El pasado miércoles tuve una **reunión con la Subdirección General de Fomento de la Innovación Empresarial**, que es quien coordina en el Ministerio de Economía la aplicación del nuevo Real Decreto para la bonificación de las cuotas a la Seguridad Social del personal investigador. Previamente les envié un documento con las dudas que muchos Centros asociados me habíais hecho llegar tras la lectura de dicho Real Decreto.

En el documento adjunto a esta Circular, encontrarás las preguntas que les trasladamos y, en rojo, las respuestas que nos ofrecieron. Lamentablemente, verás que las respuestas de muchas de ellas, y especialmente las más importantes, indican que **aún no saben cómo resolver las cuestiones** que les planteamos y necesitan hacer consultas, ya sea de modo interno a otros departamentos del mismo Ministerio o a otros Ministerios. Están recogiendo también las dudas de otros agentes interesados en este Real Decreto.

A estas alturas aún **no saben qué programas públicos de ayuda a la I+D+I son compatibles** con este Real Decreto, **ni si los Centros Tecnológicos podrán compatibilizar bonificaciones y deducciones fiscales porque se les considere como PYMES innovadoras**, y sobre todo no saben **cómo podrán poner en marcha este sistema cuando deberían preparar informes motivados vinculantes para todos** los beneficiarios que quieran reclamar las cantidades ingresadas de más durante 2013, y además tenerlos listos para el 30 de Diciembre de 2014 como máximo.

Ésta ha sido la **primera de muchas reuniones que seguiremos teniendo** sin duda para trabajar en esta importante cuestión que afecta al colectivo de Centros Tecnológicos, pero quería manteneros informados sobre el estado de resolución de todos los temas que nos habéis planteado estos días sobre este Real Decreto.

Si precisas alguna aclaración más detallada sobre el texto que os envío, no dudes en llamarme o preguntarme por correo electrónico.

Recibe un cordial saludo,

**Aureo Díaz-Carrasco Fenollar**  
Director Ejecutivo



Plaza de Castilla, 3 - 10º D-1  
28046 Madrid · España  
Tel.: 917 338 360  
Móvil: 663 714 386  
[adiascarrasco@fedit.com](mailto:adiascarrasco@fedit.com)

Síguenos en:      

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos facilitados serán incorporados en nuestras bases de datos, con la finalidad de gestionar a nivel interno la información y/o acciones divulgativas. Tiene derecho a acceder a la información recopilada, y rectificarla y/o cancelarla. Para ello, sólo tiene que remitirnos la cancelación o rectificación de sus datos a la siguiente dirección de e-mail [comunicacion@fedit.com](mailto:comunicacion@fedit.com).